

7051



.57051

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
D<sup>a</sup>. MARIA DE LA CONCEPCION ARGUELLES MARTINEZ DE  
IA.VEGA, domiciliada en Madrid, calle Conde de Pe-  
ñalver, 47,  
p o r  
"UN EMBUDO-MANGA FLEXIBLE PARA EL LLENADO DE ENVA-  
SES DE BOCA ESTRECHA"

%E%C%

• 5705 1



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto de la presente solicitud es un modelo de embudo-manga flexible, destinado principalmente a llenar frascos de entrada capilar, es decir, aquellos que por las reducidas dimensiones de su orificio de entrada no pueden llenarse fácilmente por los medios corrientes, empleando embudos de tipo normal.

15

Con el empleo del embudo-manga que vamos a describir en el curso de la presente memoria, queda eliminado por completo el gran inconveniente que representaba el llenar envases del tipo indicado, tanto por la dificultad de hacerlos como por lo lento que resultaba hasta ahora con el empleo de embudos de tipo corriente.

20

En los dibujos que se acompañan se ha representado de un modo totalmente esquemático el objeto por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad. Insistimos en que la representación es totalmente esquemática y no tiene otra finalidad que la de ayudar a la descripción que sigue, a fin de dar una idea gráfica del objeto en cuestión.

25

Tal como puede apreciarse en el dibujo, el embudo aparece cortado teóricamente, para indicar que sus dimensiones en longitud y, en consecuencia, en anchura, pueden ser variables.

30

Las letras señalan las partes fundamentales del embudo, pudiéndose apreciar que la letra A, señala el cuerpo o manga

5705/28

- 3 -  
• 5705 1



35

del mismo que está constituido por un tubo de cualquier sección y de material flexible, susceptible de poderse apretar con una ligera presión de mano.

La letra B señala el dobladillo que a modo de refuerzo lleva el embudo, a fin de rematarlo por su parte superior, y que sirve, asimismo, para que se apoye en la mano facilitando su sujeción y el llenado de la manga.

40

La letra C señala el pitorro o parte inferior del embudo, destinado a introducirse por la boca del recipiente a llenar. Este pitorro puede ser del mismo material de que está hecho el embudo, o, tal como se representa en el dibujo, puede adaptarse al cuerpo del mismo, en cuyo caso puede ser metálico o de cualquier otro material.

45

Lo fundamental dentro de la idea que se desea proteger, es que tenga las reducidas dimensiones en cuanto a su diámetro que exige el fin a que se destina, pero fácil es comprender que resulta indiferente el hecho de que forme parte de la misma pieza del embudo o bien sea de material distinto, convenientemente acoplado.

50

La ventaja fundamental del embudo descrito consiste en el hecho de que una vez lleno el recipiente que constituye el embudo mismo, no será necesario esperar a que se vacíe lentamente por el propio peso del líquido, como ocurre en los embudos corrientes, lo cual es sumamente lento, dado el reducido orificio de salida, aunque en este modelo no resulte tanto dada la gran cantidad de líquido que puede contener.

55

En efecto, en el embudo que se describe, es posible cerrar con una mano la boca superior, mientras con la otra a la bolsa así cerrada se le imprime una presión adecuada que facilitará la rápida salida del líquido, y en consecuencia, el

60



57051

inmediato llenado del envase al que se desea trasvasar el líquido.

65 Una ventaja muy digna de tenerse en cuenta, que se ha previsto para el embudo-manga en cuestión, es que puede ser graduado por medio de indicaciones adecuadas, para conocer el volumen del líquido contenido en el embudo. Esta graduación puede consistir en unos trazos numerados, bien con indicación del volumen del líquido o de su peso, o ambas cosas a la vez, así como cualquier otra indicación que pueda interesar.

70 Para su utilización como vaso graduado basta adaptar un tapón al pitorro dejándolo obturado.

75 Es también una ventaja digna de destacarse en este modelo la facilidad de su limpieza, para lo cual basta con volver la manga del revés. Igualmente es ventajoso el poco volumen <sup>que</sup> ocupa el embudo, debidamente plegado y enrollado.

80 No es necesario ser técnico en la materia para llegar a la conclusión de que el embudo-manga descrito ha de llenar una necesidad existente en el mercado, por lo que está llamado a tener un gran éxito comercial. Por ello, el inventor quiere proteger su idea por medio de un privilegio de explotación exclusiva que impida la fácil competencia de otros industriales dedicados a este ramo de industria.

85 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que antecede y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

90 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recae

• 5705 1



NOV. 1956

rá sobre las reivindicaciones siguientes:

95 1.<sup>a</sup>.- Un embudo-manga flexible para el llenado de envases de boca estrecha, caracterizado porque está constituido esencialmente por un recipiente o manga de paredes flexibles, íntimamente unidas en su parte inferior a una boquilla de reducido diámetro, siendo la altura del embudo suficiente como para cerrars su entrada superior y hacer presión sobre la bolsa así formada, para conseguir una rápida salida del líquido.

100 2.<sup>a</sup>.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN EMBUDO-MANGA FLEXIBLE PARA EL LLENADO DE ENVASES DE BOCA ESTRECHA".

105 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 de noviembre de 1956

ALFONSO UNGRIA

